



NOTIFICACIÓN NÚM. 1

**SUBASTA FORMAL 22J-06973-R1
PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ACARREO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE
ALIMENTOS A LOS COMEDORES ESCOLARES DE PUERTO RICO DESDE LA
ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL AGROPECUARIO
(ADEA) DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores interesado a participar en la subasta de referencia, las siguientes preguntas y contestaciones:

ART OF SERVICE

1. ¿Las rutas para entrega de alimentos a comedores serán diarias, semanales, o cada cuántos días serán?

Respuesta: Generalmente se realizan rutas diarias según la necesidad del Programa.

MOLINA DISTRIBUTOR

1. En la tabla de cotizar la columna de costo debe ser precio por ruta: EJEMPLO RUTA #1 que comprende 10 pueblos sería de esta manera (¿Precio x 10 = costo por ruta o individual, por municipio?)

Respuesta: Se debe cotizar una sola ruta saliendo del Centro de Mercadeo de la ADEA hacia alguno de los pueblos mencionados.

TRANSPORTE RIVERA

1. ¿Los alimentos que se van a distribuir ya están confeccionados o son alimentos sin confeccionar?

Respuesta: Son alimentos sin confeccionar.

2. ¿Sería la ruta completa o sólo un pueblo en particular?

Respuesta: La ruta comprende un pueblo en particular.

C & I LOGISTICS SERVICES AND CONTRACTORS, LLC

1. Según la información del contrato, se abarcan todos los aspectos de logística en el proceso; ¿se contará con ejercer de acuerdo a los pliegos o simplemente la parte de acarreo?

Respuesta: El pliego y todos los documentos emitidos por la Junta son la base y forman parte del contrato. La logística del acarreo, así como las rutas, se dispondrán en el contrato a otorgarse a los licitadores agraciados o con la emisión de órdenes de compras.

2. ¿Se deberá cotizar para obtener almacenaje? ¿Cuánto tiempo se estima la necesidad del mismo?

Respuesta: La ADEA no requiere que sus acarreadores realicen ningún tipo de almacenaje para la transportación de los productos.

3. La compra de mercancía/alimentos estará bajo la responsabilidad del contratista?

Respuesta: No.

4. ¿El acarreo de mercancía se requiere exclusivamente a camiones de 16 pies o vagones?

Respuesta: Solo camiones refrigerados de 16 pies, conforme a lo dispuesto en el pliego.

5. ¿El contratista se hará cargo de transferir mercancía en el recogido y entrega o solo transportar de punto A a punto B?

Respuesta: Solamente transportar desde el Centro de Mercadeo de la ADEA hasta las escuelas de la ruta asignada.

Esta notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas



**Emitida hoy viernes, 26 de agosto de 2022
San Juan, Puerto Rico**



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico
PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676
juntadesubastas@ asg.pr.gov